



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 01 de Marzo de 2013.

Nº. 027

ÍNDICE

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juicio de Amparo número 368/2012-4B, para emplazar a Ofelia Sosa Félix.

2

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdos CESP/II/13 y CESP/III/13, aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

ESCUELA NORMAL DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

DESARROLLO URBANO TRES RÍOS

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

3 - 11

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Culiacán.- Corte de caja que contiene los ingresos y egresos correspondientes a los meses de Diciembre de 2012 y Enero de 2013.

Decretos Municipales Nos. 14, 15, 16 y 17 de Cosalá.- Por el que se conceden pensiones por Vejez.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2012.

Municipios de Navolato, Badiraguato, Guasave y Elota.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2012.

12 - 31

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

32 - 56

AVISOS NOTARIALES

56

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA****CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA****Acuerdos aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública en su **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el **26 de febrero de 2013**, con fundamento en los artículos 55, 56, fracción I, 57, 59, 60, 62, fracciones I, II, XXII, XXIII, 64, fracción VII y 69 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, aprobó los siguientes:

ACUERDOS**CESP/III/13**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública acuerda la creación con carácter permanente de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Sinaloa.

CESP/III/13

El Consejo Estatal de Seguridad Pública acuerda la implementación de la "Campaña Permanente de Donación de Armas de Fuego por Canje" en el Estado de Sinaloa.

Se publica por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, fracciones XIII, XXII y XXVIII de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE**Culiacán, Sinaloa, a 27 de febrero de 2013.****"Sinaloa es Tarea de Todos"**

**Lic. Genaro García Castro.
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
Sistema Estatal de Seguridad Pública
Secretariado Ejecutivo**